



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CONMEMORACIÓN 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO".

EXENTO

DECRETO N° **9285** /2023.-

ARICA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2673, de fecha 12 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1091 de fecha 13 de septiembre de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 15744, de fecha 13 de septiembre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la puesta en valor de la memoria de agrupaciones de familiares y amigos de detenidos desaparecidos y ex presos políticos y torturados, a través del programa denominado "Conmemoración 50 años del Golpe de Estado";

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "**CONMEMORACIÓN 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CONMEMORACIÓN 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO
1.2.- EJECUTA	: DIDECO - DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH)
1.3.- FECHA	: SEPTIEMBRE a DICIEMBRE 2023 (fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: En base al artículo 1ª de la ley 18.695. ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde se señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y según el párrafo N° 2 del artículo N° 3 letra e) donde se pone énfasis en la promoción del desarrollo comunitario.  Bajo estos argumentos, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la puesta en valor de la memoria de agrupaciones de familiares y amigos de detenidos desaparecidos y ex presos políticos y torturados.  El artículo 139 del reglamento municipal N°4/2019 indica en su letra i) que la oficina de DDHH tendrá como misión fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil de la comuna en el respeto, promoción y protección de los derechos humanos, diversidad, no discriminación e inclusión social.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO) y la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), propone trabajar este proyecto en favor de la memoria de los sobrevivientes que vieron sus derechos humanos vulnerados en dictadura militar.  En miras de la conmemoración de los 50 años del golpe de estado, el Alcalde de Arica don Gerardo Espindola Rojas, se comprometió con agrupaciones de derechos humanos para la planificación de actividades de índole comunitarias y educativas. En un esfuerzo municipal de gobernanza local, el presente programa se enmarca en los principios de verdad, justicia y no repetición como garantías que orienten la ejecución de políticas públicas en pos de complementar la reparación a las víctimas de dictadura, como también en un trabajo de sensibilización a las nuevas generaciones.  En este contexto, la Oficina Municipal de Derechos Humanos ha programado las siguientes actividades:  <u>Actividad N°1: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES DE TRES "SILUETAS DE LA MEMORIA"</u>

En nuestro país se habla de cerca de 1192 casos de detenidos desaparecidos. El grueso de las detenciones y desapariciones se dieron los primeros años de la dictadura, dirigida especialmente contra las organizaciones de izquierda, el activismo sindical, estudiantil, poblacional, etc. También hay 9 mujeres embarazadas que están detenidas desaparecidas y no se sabe el destino de sus hijos. Muchos de estos casos siguen completamente en la impunidad y los familiares siguen exigiendo hasta la actualidad verdad, juicio y castigo en cárceles comunes y romper los pactos de silencio.

El trauma social, con todas sus dimensiones genéticas y epigenéticas, en su calidad de "hecho social total", desborda totalmente los límites biomédicos, pues configura un complejo cuadro de fenómenos sociales, psicológicos y biológicos que entrecruzan procesos personales con procesos de los grandes colectivos humanos, de las familias y las comunidades, de la sociedad civil y el Estado.

El SERPAJ de los 80' hace referencia al equipo de trabajo de profesionales, técnicos, educadores/as populares, que eran parte de la ONG SERVICIO PAZ Y JUSTICIA, entidad que jugó un destacado rol desde la práctica de la NO Violencia Activa, en área de la educación, protección, defensa de los derechos humanos, en tiempos de la dictadura, y en las luchas continuas para retornar a la democracia.

El SERPAJ de los 80', la COORDINADORA 50 AÑOS y la Oficina de Derechos Humanos propone el proyecto de instalación de 3 siluetas humanas, puestos en distintos lugares emblemáticos de la ciudad. "Las siluetas de la Memoria", tiene por objetivo principal poder aportar a la sociedad chilena, la garantía de no repetición, a través de memoriales y conmemoración de las víctimas de Desaparición forzada, tortura y prisión política, en la ciudad de Arica.

#### SILUETA N°1: "TODAVÍA CANTAMOS, TODAVÍA ESPERAMOS"

Descripción: Se instalará la 1ra. Silueta de Memoria en el sector centro de la ciudad, en recuerdo al estudiante Luis Pino Soto, quien fue desaparecido en nuestra ciudad. Se realizará un acto artístico cultural, con cantores, y se invitará a los presentes a colocar ofrendas (claveles rojos), a los pies de la silueta.

#### SILUETA N°2: "ME GUSTAN LOS ESTUDIANTES..."

Descripción: Se instalará la 2da. Silueta de Memoria, recordando al asesinado Manuel Donoso Dañobeitia (director del Departamento de Trabajo Social) y a los docentes, administrativos, exonerados, desaparecidos, torturados, de la Universidad del Norte, sede Arica y de la Universidad de Chile que forman la actual Universidad de Tarapacá, UTA. Se realizará, además, un Encuentro de Educación Popular y Registro audiovisual e historiográfico, con estudiantes.

#### SILUETA N°3: "LA IMPUNIDAD DE HOY"

Descripción: Se instalará la 3ra. Silueta de Memoria, en el sector norte de la ciudad. Se realizará un acto artístico cultural, con cantores de la ciudad y se invitará a los presentes a colocar ofrendas (claveles rojos), a los pies de la silueta.

#### Actividad N°2: PRODUCCIÓN DE EVENTOS HITOS CONMEMORATIVOS

Esta actividad consiste en la realización de eventos conmemorativos en el marco de los 50 años del Golpe de Estado. Las cuales se detallan a continuación:

- a) LECTURA MEDIADA: "50 AÑOS DEL BRUTAL QUIEBRE MILITAR DE 1973" (Puesta en escena)

El Colectivo BUHARDILLA FEMINISTA, está conformado por mujeres feministas con trayectoria social y política, de influencia en la Región de Arica y Parinacota.

El presente es una puesta en escena de una investigación histórica respecto del contexto en que se impone el Golpe Militar en Chile. Recoge elementos de análisis provenientes de la historia republicana de la nación y las tensiones sociales que aún permanecen vigentes. Es un análisis socio-político. La puesta en escena, de dicha investigación, está mediada por canciones y poemas que aluden a los diferentes momentos históricos a los que se hace referencia, con el fin de promover una reflexión socio-política respecto al Golpe de estado de 1973.

La actividad consta de una lectura guiada por las integrantes de la colectiva. Las referencias históricas serán intercaladas por canciones y poemas musicalizados. Posteriormente se abrirá un espacio de debate entre los participantes, una invitación a reflexionar.

- b) OBRA DE TEATRO, DOCUMENTAL Y CONVERSATORIO "PUENTES DE MEMORIA"

Las nuevas generaciones han crecido en ausencia de la historia de su propio país. La llegada de la democracia vino acompañada de la idea de "Dar vuelta la página" y con ello, la invisibilización de las violaciones a DD.HH. ocurridas durante la dictadura. El periodo de la dictadura ha sido escasamente desarrollado en las escuelas y liceos, dejando en la oscuridad a los/as jóvenes respecto a lo ocurrido en aquella época. La falta de análisis crítico y la globalización de una cultura hegemónica del individualismo y consumismo, han borrado de nuestra sociedad los valores inspirados en los DD.HH. dejando en soledad y abandono a las víctimas, negando sus vivencias y reduciendo la lucha por la verdad y la justicia, a grupos de familiares de detenidos desaparecidos o ejecutados políticos, invisibilizando a las víctimas

	<p>sobrevivientes, impidiendo con esto que, como sociedad, asumamos la tarea de garantizar la no repetición, la búsqueda por la verdad, la justicia y la reparación.</p> <p>“PUENTES DE MEMORIA”, es un proyecto desarrollado por FUNDACIÓN MARAH, -con participación de miembros de las agrupaciones de ex presos/as políticos/as y víctimas Comisión VALECH, que pretende crear espacios de diálogo intergeneracional, un puente de memoria, que permita a las nuevas generaciones conocer de primera fuente, las experiencias de víctimas de violaciones de Derechos Humanos y la afectación transgeneracional de los mismos; dialogo introducido a través de expresiones de arte y música, creadas por artistas locales. Todos los diálogos serán registrados por audiovisualistas que producirán un documental para el cierre del proyecto en diciembre de 2023. Esta propuesta, propone realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 obra de teatro (“Chile en 100 palabras”, creada y musicalizada para este proyecto, por artistas locales)</li> <li>● 3 conversatorios intergeneracionales</li> <li>● 1 documental (realizado por audiovisualistas locales)</li> <li>● 1 evento de cierre (exposición de documental y la obra teatral completa)</li> </ul> <p>La propuesta, está dirigida a jóvenes estudiantes de liceos y centro de educación superior de la comuna de Arica, educadores, organizaciones vinculadas a DD. HH, y público en general.</p> <p>c) <u>HERMOSEAMIENTO CALLE BAQUEDANO</u></p> <p>La actividad consiste en pintar la fachada de casas aledañas a la Ex Cárcel de Gendarmería, ubicada en calle Baquedano 01. Dicho establecimiento fue declarado sitio de memoria en el mes de agosto 2023. Esta actividad, consiste en mejorar las fachadas próximas al sitio de memoria, buscando con ello, resignificar y contribuir a la reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el golpe militar en Chile, generando un espacio más cálido, más acogedor, que permita resignificar la carga emocional de la historia que tiene dicho sector, en el cual la población penal y sus respectivas familias, han debido transitar a diario, y por años por esos mismos parajes.</p> <p>El contexto de los 50 años, generará la posibilidad de relevar este espacio de dolor que también vivieron las víctimas de la prisión y tortura, durante los 17 años de dictadura, transitando por esa emblemática calle, dirigentes sociales, estudiantiles y políticos; trabajadores y profesionales; hombres y mujeres; menores de edad, y adultos mayores. En estas calles, se vivieron jornadas de protesta, denuncias, liturgias y solidaridades, mientras se esperaba la visita a las y los internos.</p> <p>La propuesta, consiste en pintar las fachadas de las casas, adornar con faroles (alumbrado desde las casas); mejoramiento y colocación de maceteros.</p> <p>d) <u>“NOMBRAMIENTO DE PUNTOS HISTÓRICOS MUNICIPALES”</u></p> <p>Como parte de las actividades de relevancia política histórica, se propone que la Municipalidad pueda renombrar 10 espacios públicos y municipales (salones, halls, plazas, calles) con nombres de personas de incidencia política, social y cultural, que hayan incidido antes, durante y después del periodo de de 1973 a 1991. Se trata de relevar a las y los trabajadores/as pro derechos humanos.</p> <p>e) <u>“RUTA PATRIMONIAL A SITIOS Y LUGARES DE MEMORIA”</u></p> <p>A raíz de las peticiones de las agrupaciones de DDHH, se propone la realización de una Ruta Patrimonial en sitios y lugares de memoria, de la comuna. Para tales efectos, se retoma el trabajo llevado a cabo por la Oficina Municipal de Derechos Humanos y la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico de la Dirección de Cultura del año 2022, donde se recopiló información para la elaboración del librito “Lugares de Memoria y Resistencia durante la Dictadura Militar en Arica”.</p> <p>La Ruta consistirá de 5 puntos céntricos en la ciudad. La cartelera de sitios a seleccionar, será los dispuestos en registros oficiales por el Informe RETTIG y el Informe VALECH.</p>
<p>III.- OBJETIVOS</p>	
<p>3.1.- GENERAL</p>	<p>: Aportar a la garantía de no repetición y reparación de las víctimas de violaciones a los DD.HH. educando desde lo experiencial y creando conciencia en las nuevas generaciones sobre la existencia y daño transgeneracional y social que implica la violación de DD.HH. y las huellas de la dictadura en el Chile de hoy.</p>
<p>3.2.- ESPECÍFICOS</p>	<p>: 1. Generar diversos espacios, tales como diálogos intergeneracionales; rescate de prácticas culturales y patrimoniales tangibles e intangibles; expresión del canto y el teatro popular; entre otros; que contribuyan a la memoria reflexiva.</p> <p>2. Visibilizar y reconocer las experiencias de las víctimas de violaciones a los DD.HH. y su impacto transgeneracional, mediante relatos, aportando a su reparación y reivindicación como partes de la sociedad actual y transmitir a los/as jóvenes la importancia de las garantías de no repetición.</p> <p>3. Fomentar y empoderar a los/as jóvenes y a la comunidad en general, respecto de su rol como protagonistas y garantes de DD.HH. para la Democracia.</p>

	4. Reconocer y validar la creación artística local, vinculada con temáticas de DD.HH.												
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS													
4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. Comunidad y Territorio <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de Derechos Humanos												
4.2.- MATERIALES	Actividad N°1: TRES INSTALACIONES "SILUETAS DE LA MEMORIA" <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN DE 3 SILUETAS (según detalle en anexo 2)</td> <td style="text-align: right;">5.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">5.000.000</td> </tr> </tbody> </table> Actividad N°2: PRODUCCIÓN DE HITOS CONMEMORATIVOS: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN:</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCCIÓN DE EVENTOS (según detalle en anexo 2)</td> <td style="text-align: right;">7.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">7.000.000</td> </tr> </tbody> </table> VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO: 12.000.000.-	DESCRIPCIÓN	TOTAL	CONSTRUCCIÓN DE 3 SILUETAS (según detalle en anexo 2)	5.000.000	TOTAL	5.000.000	DESCRIPCIÓN:	TOTAL	PRODUCCIÓN DE EVENTOS (según detalle en anexo 2)	7.000.000	TOTAL	7.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
CONSTRUCCIÓN DE 3 SILUETAS (según detalle en anexo 2)	5.000.000												
TOTAL	5.000.000												
DESCRIPCIÓN:	TOTAL												
PRODUCCIÓN DE EVENTOS (según detalle en anexo 2)	7.000.000												
TOTAL	7.000.000												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.												
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales													
5.2.- CENTRO DE COSTO: 13 01 01													
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:													
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
CONSTRUCCIÓN DE 3 SILUETAS (según detalle en anexo 2)	215.22.06.999.002	Constr. Obras Menores	5.000.000										
PRODUCCIÓN DE EVENTOS (según detalle en anexo 2)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) DIDECO	7.000.000										
		TOTAL	12.000.000										

El monto total del Programa es de \$ 12.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GER/CUB/LZF/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA